DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 10 de mayo de 2022

Ref.: Llamado a **Licitación Pública Internacional** para la **Auditoría Externa de la AFD**, con **ID Nº 407.627**.-

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03: **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del llamado requerido ha presentado las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales; **se ha solicitado presupuesto a 4 (cuatro) potenciales oferentes, vía mail:**

- **BDO AUDITORES CONSULTORES**
- **DELOITTE PARAGUAY**
- **AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES**
- **ERNST & YOUNG**

De las 4 (cuatro) solicitudes, solo respondió 1 (una) empresa con su respectiva propuesta, que a continuación se detallan en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Presupuesto DELOITTE	Precio Total
1	Auditoría Externa AFD/BID, según especificaciones técnicas.	1.050.000.000	**1.050.000.000**

Además, se menciona que la AFD cuenta con un contrato anterior del mismo servicio, por la suma de Gs. 700.000.000, de modo a ser utilizado su precio como referencia para este llamado.

CREDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 039/2020
"AUDITORÍA EXTERNA DE LA AFD"

En el marco de lo establecido en el artículo 63º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Directorio de **La AFD** otorgará el Visto Bueno correspondiente, para iniciar los trámites para el otorgamiento de las prórrogas y/o modificaciones solicitadas, cuando las mismas se encuentren justificadas.

CLÁUSULA QUINTA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

En todas sus relaciones con **El AUDITOR**, **La AFD** estará representada por su Presidente y un Miembro del Directorio.

Oficiará de Contraparte el Auditor Interno de La AFD. El mismo supervisará el cumplimiento de los siguientes requerimientos: cronograma de Actividades, presentación de Informes Regulares (periódicos), Especiales (aperiódicos), Técnico (Corto y Largo), y cualquier Informe sobre la Auditoría Financiera, Administrativa y Operativa. Esta instancia elevará sus informes a los efectos de los pagos correspondientes y la aplicación de multas por atraso en el cronograma (imputable a **El AUDITOR**). A los efectos de esta supervisión, la contraparte tendrá acceso a los papeles de trabajo de **El AUDITOR**, las veces que ésta lo requiera.
Por su parte, **El AUDITOR** deberá designar una persona que actuará de nexo entre el mismo y **La AFD**.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONTRATO

Constituyen documentos además del presente Contrato, los siguientes:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Resolución AFD N° **A63R03F040820**, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Las Adendas del Llamado que se hubieren emitido y que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.
4. La Oferta Técnica presentada por **El AUDITOR**.
5. La Oferta Económica presentada por **EL AUDITOR**.
6. Plan de Actividades y Cronograma de trabajo presentado por **El AUDITOR**.
7. Resolución AFD N° **A98R05F301120**, por la cual se realiza la adjudicación en el marco del presente llamado.
8. Cualquier otra comunicación que las partes emitan respecto al presente Contrato.
9. El seguro de Responsabilidad Profesional que deberá presentar **El AUDITOR**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPORTES Y MONEDA DEL CONTRATO.

El monto del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes setecientos millones (₲. 700.000.000), incluido todos los impuestos y retenciones correspondientes. Los pagos del presente contrato se efectuarán en guaraníes.

CLÁUSULA OCTAVA: COSTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO

La AFD se obliga a pagar a **El AUDITOR** por los trabajos encomendados, el monto estipulado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del presente Contrato, en el que está incluida la totalidad de los gastos que demanden la preparación y ejecución de los trabajos contratados tales como: dirección, administración, salarios, jornales, costos directos e indirectos, honorarios, transportes, viáticos, impuestos, prestaciones sociales, servicios médicos, indemnizaciones, así como las prestaciones y obligaciones que señala el Código de Trabajo y los demás gastos necesarios para el cumplimiento cabal del trabajo, materia de este Contrato. En consecuencia **El AUDITOR** es responsable de los reclamos a que hubiere lugar como consecuencia de

También, se ha intentado conseguir otros precios referenciales de servicios de Auditoría Externa de similares características, en medios digítales e impresos como ser en internet, páginas de Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional; obteniéndose en el Portal de la DNCP un proceso de Auditoría Externa para el BNF con características similares, de modo a utilizar su precio de Gs. 805.000.000, como referencial.

315-servicio-auditoria-externa-1/resumen-adjudicacion.html

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Licitaciones de la Convocante > Licitación 373315: Resumen de Adjudicación

Adjudicación de la Licitación 373315 - Servicio de Auditoria Externa

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación | Oferentes Presentados | Proveedores Adjudicados

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación | Protestar

Resumen de la Adjudicación

Características Especiales

Plurianual

ID de Licitación:	373315
Nombre de la Licitación:	Servicio de Auditoria Externa
Convocante:	Banco Nacional de Fomento (BNF)
Unidad de Contratación:	Uoc Bnf
Categoria:	5 - Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión
Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional
Estado:	Licitacion Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	Por Total
Monto Total Adjudicado:	₲ 805.000.000
Fecha de Publicación:	15-09-2020 - 11:25

Compartir en redes sociales: Facebook | Twitter

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Teléfono: +595214154000
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda | Condiciones de Uso

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñyguáva mba'e

Según precios obtenidos e indicados por el área solicitante se saca el promedio de los mismos, en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Presupuesto de DELOITTE	Contrato anterior AFD	Contrato similar BNF	Precio promedio
1	Auditoría Externa AFD/BID, según especificaciones técnicas.	1.050.000.000	**700.000.000**	**805.000.000**	**851.666.667**

Por lo tanto, dando cumplimiento al mecanismo de obtención de la cantidad mínima de tres precios obtenidos de dos o más fuentes requeridas; se utiliza estos como precios referenciales, lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Promedio de precios obtenidos	Precio Referencial a ser utilizado
1	Auditoría Externa AFD/BID, según especificaciones técnicas.	851.666.667	**852.000.000**

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

RUDY DAVID EDWARDS CABRAL

Firmado digitalmente por RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Fecha: 2022.05.10 09:35:06 -04'00'

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones